

**ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA:** En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de marzo de 2024, siendo las 9.00 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que firman al pie de la presente, contándose con la presencia de los síndicos titulares Cdor. Mariano César Nader, Cdor. Rodolfo Daniel Venegas y Cdor. Fernando Guillermo Alvarez, reuniendo el quórum necesario para sesionar.

El Cdor. Mariano César Nader manifiesta que se ha examinado el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y la Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de los fondos SBS ACCIONES ARGENTINA FCI, SBS RENTA PESOS FCI, SBS AHORRO PESOS FCI, SBS BALANCEADO FCI, SBS ESTRATEGIA FCI, SBS GESTIÓN RENTA FIJA FCI, SBS PYMES FCI ABIERTO PYMES, SBS PESOS PLUS FCI, SBS DESARROLLO FCI ABIERTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍAS REGIONALES E INFRAESTRUCTURA, SBS RETORNO TOTAL FCI, SBS CAPITAL PLUS FCI, SBS RENTA CAPITAL FCI, SBS LATAM FCI, SBS RENTA MIXTA FCI, SBS PATRIMONIO IV FCI, SBS PATRIMONIO V FCI, SBS PATRIMONIO VI FCI, SBS DÓLAR PLUS LEY 27.260 FCI, SBS RENTA PATRIMONIO FCI, SBS PATRIMONIO FCI, SBS MULTIACTIVOS FCI, SBS PATRIMONIO II FCI, SBS RENTA FIJA TOTAL FCI, SBS INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO FCIC LEY 27.260, SBS RENTA FIJA I FCIC, SBS CREAURBAN DESARROLLO FCICI, como así también el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y la Memoria por el ejercicio irregular de 145 días iniciado el 9 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 del fondo SBS PATRIMONIO VII FCI y por el ejercicio irregular de 167 días iniciado el 17 de julio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 del fondo SBS RENTA MIXTA III. Los mencionados documentos responden a los registros efectuados en los libros rubricados de los fondos comunes de inversión mencionados y su documentación respaldatoria. Debido a que los estados contables han sido distribuidos y analizados con antelación y que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, el Cdor. Mariano César Nader mociona en el sentido que se emita el Informe de Comisión Fiscalizadora recomendando su aprobación. Luego de un intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los informes mencionados, la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Cdor. Mariano César Nader expresa que los informes aprobados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de los mencionados fondos comunes de inversión, se transcriben en los libros Inventario y Balances de cada uno de dichos fondos.

Asimismo, se informa que para los fondos que llevan sistema de registro contable en CD, se han efectuado las tareas de verificación del Sistema de Registración Contable en los términos del art. 334 de la Resolución General 07/15 de la Inspección General de Justicia, por el período de tres meses del 1º de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Acto siguiente, se propone la designación del Cdor. Mariano César Nader para firmar toda la documentación relativa a los estados contables antes mencionados en representación de esta Comisión Fiscalizadora, propuesta que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión siendo las 9.10 horas y con la conformidad de todos los presentes.

<b>Mariano César Nader</b>	<b>Rodolfo Daniel Venegas</b>	<b>Fernando Guillermo Alvarez</b>
Síndico Titular	Síndico Titular	Síndico Titular
Contador Público (U.A.D.E.)	Contador Público (U.B.A.)	Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22	C.P.C.E.C.A.B.A T° 169 F° 46	C.P.C.E.C.A.B.A T° 171 F° 192